



OFICIO N° 116305
INC.: solicitud

Irg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva a informar sobre las responsabilidades administrativas, correspondientes a la posible irregularidad administrativa y/o penal en la emisión de las acreditaciones a 21 trabajadores en la Corporación Municipal de La Florida, emitidas por la jefatura de la Central que posteriormente negó su validez, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 57E46F94F6027B2E

Valparaíso, agosto, 2025

MATERIA: Solicita investigación
sobre acreditaciones de
seguridad.

Señora

Dorothy Pérez Gutiérrez

Contraloría General de la República

Señor Daniel Reyes Morales

Alcalde I. Municipalidad de La Florida

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Pongo en su conocimiento los siguientes antecedentes relacionados con los contratos de trabajo en la Corporación Municipal de La Florida, en ámbito de supervisión de seguridad en la central de cámaras CCTV de COMUDEF, incluyendo la supervisión de seguridad en establecimientos educacionales, jardines infantiles y centros de salud.

Durante el mes de julio recién trabajadores de la Central fueron fiscalizados por personal de OS-10 de Carabineros. Como consecuencia de lo anterior, y a pesar de contar con una acreditación de los trabajadores, emitida por OS-10, los documentos fueron registrados como “falsos” en el sistema Sigma, lo que derivó en la detención inmediata de un trabajador y su posterior traslado a la 36° Comisaría de La Florida. No obstante, al día



siguiente, martes 8 de julio, el tribunal competente declaró ilegal su detención y ordenó su inmediata liberación.

En razón de lo expuesto, se denuncian los siguientes hechos:

1. Posible irregularidad administrativa y/o penal en la emisión de acreditaciones a 21 trabajadores, emitidas por la jefatura de la Central que posteriormente negó su validez.
2. Omisión o encubrimiento por parte de otros funcionarios de COMUDEF.

Por lo anterior, solicito a usted se sirva disponer las gestiones necesarias a fin de esclarecer las responsabilidades administrativas y/o legales correspondientes, con el propósito de resguardar los derechos de los trabajadores afectados y la correcta administración de la Corporación Municipal.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición.

Le saluda atentamente,



Ana María Gazmuri Vieira

H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

